



# **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y  
ARRENDAMIENTOS.**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 36066001-020-16**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE:**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES,  
INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO  
ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO”**



## **A N E X O S**

- ANEXO 1 DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LAS PARTIDAS A LICITAR.**
- ANEXO 2 MODELO DE PROPUESTA TECNICA.**
- ANEXO 2-A RESUMEN DE LA PROPUESTA TECNICA.**
- ANEXO 3 CARTA DONDE ESPECIFICA LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.**
- ANEXO 4 MODELO DE FIANZA.**
- ANEXO 5 DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS A NOMBRE Y REPRESENTACION DE PERSONA FISICA O MORAL.**
- ANEXO 6 MODELO DE PRECIOS FIJOS.**
- ANEXO 7 DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.**
- ANEXO 8 CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE BASES.**
- ANEXO 9 CARTA PODER**
- ANEXO 10 CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.**
- ANEXO 11 MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA.**
- ANEXO 11-A RESUMEN DE PROPUESTA ECONOMICA.**
- ANEXO 12 VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**
- ANEXO 13 VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA**
- ANEXO 14 CARTA GARANTIA CONTRA VICIOS OCULTOS.**
- ANEXO 15 FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS**
- ANEXO 15-A INSTRUCCIONES PARA ACLARACION DE DUDAS**
- ANEXO 16 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES.**



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28 Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA; UBICADO EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA, COLIMA. TELÉFONO 01312-316-25-95 y 316-25-96 CONVOCA A LA:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:**

**No. 36066001-020-16**

**ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE:**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE  
HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**BAJO LAS SIGUIENTES:**



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

**B A S E S:**



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**GLOSARIO DE TERMINOS:**

<b>CONVOCANTE:</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
<b>CONTRALORIA:</b>	LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.
<b>LICITANTE:</b>	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE REGISTREN PARA OFERTAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
<b>LEY:</b>	LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.
<b>BASES:</b>	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE OFERTEN.
<b>PEDIDO Y/O CONTRATO</b>	EL DOCUMENTO QUE FORMALIZA Y REGULA LAS OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR.
<b>PROPUESTA O PROPOSICION:</b>	EL DOCUMENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE CONTIENE LA OFERTA DE LOS LICITANTES.
<b>PROVEEDOR:</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA CONVOCANTE CELEBRE EL PEDIDO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN.
<b>REMISION:</b>	EL DOCUMENTO OFICIAL QUE UTILIZA EL PROVEEDOR PARA ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.
<b>BIENES:</b>	LOS QUE SE ADQUIEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**1.- INFORMACION ESPECIFICA SOBRE EL SERVICIO Y AUTORIZACION PRESUPUESTAL.**

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, LLEVARA A CABO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. **36066001-020-16** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**”

**1.1.- DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL SERVICIO.**

LA RELACIÓN DE PARTIDAS, DESCRIPCIÓN TECNICA, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES DE CADA UNA DE ELLAS POR ADQUIRIR EN ESTA LICITACIÓN, SE PRESENTAN EN EL (**ANEXO 1**), DE ESTAS BASES.

LOS LICITANTES DEBERÁN AJUSTARSE EXACTA Y CABALMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1 CON EXCEPCIÓN DE LOS CAMBIOS QUE LE RESULTAREN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES, SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LA TERCER REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016, CON CARGO AL PRESUPUESTO **RAMO 33 Y CUOTA SOCIAL**. LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACION, SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

**1.2.- PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA REQUIERE QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE REALICE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS QUE SE GENEREN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS.

**LA CONVOCANTE NO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LAS ENTREGAS CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL PROVEEDOR.**

**1.3.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ POR EL PRESTADOR EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD RELACIONADAS EN EL **ANEXO 1**, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS COSTOS ADICIONALES PARA LA CONVOCANTE.

**1.4.- DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS.**

EL PROVEEDOR QUEDARA OBLIGADO ANTE LA CONVOCANTE A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”  
RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION O EL CONTRATO RESPECTIVO.**

CUANDO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y ESTE NO PUEDA REALIZAR LA REPARACIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, SE RESCINDIRÁ TOTALMENTE CONTRATO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS PAGOS QUE HUBIESE RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHO GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA CONVOCANTE, EN SU CASO, PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME AL PUNTO 10.4.

**1.5.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LOS LICITANTES SE OBLIGAN A PERMITIR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES AL PERSONAL DE LA CONVOCANTE, PARA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA.

EL PERSONAL QUE DESIGNE POR ESCRITO LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR VISITAS A SUS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA O MANUFACTURA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

**2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION.**

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS QUE SE INDICAN, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO 3.4.1.

- A. SER PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTREN IMPEDIDAS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES.
- B. ADQUIRIR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY.
- C. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA (POR SEPARADO).

**2.1.- LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.**

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADO EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, **HASTA EL DIA 18 DE MAYO DE 2016** CON HORARIO DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS Y SU VENTA EN LA CAJA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADA EN AV. LICEO



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO” DE VARONES ESQ. DR. RUBÉN AGÜERO S/N, COLONIA LA ESPERANZA, CÓDIGO POSTAL 28000, DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COL., Y EN EL MISMO HORARIO EL COSTO DE LAS BASES SE PAGARAN EN LA CAJA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA Y SERÁ DE **\$2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)**

EL PAGO PODRÁ SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O DEPOSITO EN LA CUENTA **00661284782 DE BANORTE, PLAZA 9501 COLIMA, REY DE COLIMAN.**

**2.2 REGISTRO DE LICITANTES.**

EL REGISTRO PREVIO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 26 DE MAYO DE 2016, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, ESTE EVENTO SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD SITA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, POR LO QUE SE LE INVITA A LOS LICITANTES PARA QUE ACUDAN A DICHO REGISTRO Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR, EL CUAL PERMITIRÁ UNA MAYOR CELERIDAD EN EL DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

**3.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.**

**3.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.**

<b>E V E N T O</b>	<b>F E C H A</b>	<b>H O R A R I O</b>
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	<b>18 DE MAYO DE 2016</b>	10:00 HORAS

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.	<b>26 DE MAYO DE 2016</b>	10:00 HORAS
FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	<b>06 DE JUNIO DE 2016</b>	10:00 HORAS
ACTO DE FALLO ECONÓMICO.	<b>10 DE JUNIO DE 2016</b>	10:00 HORAS

**ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No. 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA, COLIMA.**

**3.2.- GARANTIAS.**





**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**3.2.1.- DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO:**

EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERÁ OTORGAR **FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL TOTAL DEL PEDIDO** ADJUDICADO, ANTES DE I. V. A. EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CONFORME AL TEXTO DEL **ANEXO 4**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SEA AMPLIADO, LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO.

**SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ALGUNA PARTIDA ADJUDICADA EN LA PRESENTE LICITACION, QUE EL CONTRATO RESPECTIVO FIRMADO Y LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS, DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SITA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No. 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA, COLIMA.**

A LA ENTREGA DE LA FIANZA REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LE SERÁ SELLADA UNA COPIA PARA ACUSE DE RECIBO, EN LA SUBDIRECCIÓN ANTES MENCIONADA.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SUJETARA A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

**3.2.2.- DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS.**

RESPECTO DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PEDIDO, LA CONVOCANTE DARÁ A LA AFIANZADORA SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO PARA CANCELAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES EN EL MOMENTO EN QUE LOS PROVEEDORES DEMUESTREN HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTA LICITACIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

UNA VEZ FINIQUITADAS EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS PEDIDOS QUE FINCA LA CONVOCANTE, ES OBLIGACIÓN DE ESTA LIBERAR LAS FIANZAS QUE LOS GARANTIZAN PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

- 1.- PEDIDO Y/O CONTRATO ADJUDICADO, (COPIA).
- 2.- REMISIONES DEBIDAMENTE REQUISITADAS, DONDE CONSTE LA RECEPCION DE LOS BIENES Y, EN SU CASO, LA PRORROGA Y/O MODIFICACION AL PEDIDO Y/O CONTRATO.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

**3.3.- PODERES QUE DEBERAN ACREDITAR INCLUIDOS EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA INDICADA EN EL PUNTO 3.4.1.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL **ANEXO 5** O BIEN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTENIENDO LOS MISMOS DATOS QUE SE MENCIONAN EN DICHO ANEXO, ASIMISMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA), DOCUMENTO 2 DEL PUNTO 3.4.1.

PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO, SE SOLICITARÁ LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL **ANEXO 5**, EN ORIGINAL Y COPIA, A TODOS LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO ADJUDICADOS.

**3.3.1 REPRESENTANTE DEL LICITANTE.**

EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE, SE DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE ES PARA ASISTIR A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR QUIEN CUENTE CON FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA EN ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE ESTE ÚLTIMO Y DEL QUE LO RECIBE.

**3.3.2 PREFERENCIAS EMPRESAS COLIMENSES.**

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE LICITAN, SE PREFERIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CUENTEN CON EL **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE**, EXTENDIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO VIGENTE EN EL ESTADO. SE ESTABLECE ADEMÁS UN PORCENTAJE DIFERENCIAL DEL PRECIO OFERTADO POR LOS LICITANTES QUE CUENTEN CON DICHO CERTIFICADO HASTA 7% RESPECTO DE AQUELLAS EMPRESAS QUE NO LO TENGAN, POR LO QUE SE CONSIDERARÁ ESTE HECHO COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN. ESTE CERTIFICADO DEBERÁ ADJUNTARSE A SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO.

**3.4.- PROPOSICIONES.**

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO, MEDIANTE DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN: **SOBRE UNO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN EL SOBRE DOS, DEBERÁ ENTREGAR LA PROPUESTA ECONÓMICA**, RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SE SUGIERE SEA ENTREGADO POR SEPARADO PARA SU OPORTUNA REVISIÓN.

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA REQUISITAR LOS FORMATOS DE PROPUESTAS:**

ELABORAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

**LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DEBERÁN ABARCAR EL 100% DE LOS (2) DOS SERVICIOS REQUERIDOS EN UNA SOLA PARTIDA.**



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DEBERÁN ABARCAR EL 100% DEL VOLUMEN REQUERIDO POR PARTIDA SOLICITADA.

PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PESOS MEXICANOS.

PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON PRECIOS FIJOS.

EVITAR TACHADURAS Y ENMENDADURAS EN PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA PROPUESTA CON ESTOS SUPUESTOS NO SERÁ CONSIDERADA.

ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISIÓN A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN.

REPRODUCIR LOS MODELOS DE LOS FORMATOS ANEXOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA OFERTANTE, CONSERVANDO EL MISMO TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN.

INDICAR INVARIABLEMENTE EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER FIRMADOS POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ELLO.

CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EXCEPTUANDO LOS QUE NO SEAN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN ESTAS BASES, PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DE LOS EVENTOS.

TRANSCRIBIR TEXTUALMENTE LOS ANEXOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN.

**3.4.1.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.**

**DOCUMENTO 1.** COPIA DEL RECIBO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BASES PARA ESTA LICITACIÓN, O FICHA DE DEPÓSITO EN LA CUENTA AUTORIZADA.

**DOCUMENTO 2.** COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, DEL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA PARTICIPAR Y DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, ETC.).

**DOCUMENTO 3. PERSONA MORAL: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA** DE LA EMPRESA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO, COPIA DEL PODER NOTARIAL DONDE CONSTE QUE TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES A NOMBRE DE SU REPRESENTADA; EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS UN TERCERO, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORES Y CARTA PODER SIMPLE DE ACUERDO AL **ANEXO 9**.

**DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO.**



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**PERSONAS FISICAS:** ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO DE LA EMPRESA, CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL DE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL **ANEXO 9**.

**DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO.**

**DOCUMENTO 4.** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY. DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CONFORME AL MODELO DEL **ANEXO 7**.

**DOCUMENTO 5.** CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES Y SUS ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-014-16 (**ANEXO 8**).

**DOCUMENTO 6.** ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL (**ANEXO 5**).

**DOCUMENTO 7.** EN SU CASO DATOS BANCARIOS DONDE DESEA LE SEA DEPOSITADO EL IMPORTE DE SUS FACTURAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. (**OPCIONAL**)

**DOCUMENTO 8.** CARTA DONDE MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (**ANEXO 16**); **COPIA SIMPLE DEL R.F.C. Y COPIA SIMPLE DEL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.**

**DOCUMENTO 9.** OPINION POSITIVA VIGENTE DEL **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDA POR EL SAT DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32-D CFF

**DOCUMENTO 10.-** ACREDITACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES, EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (**ESCRITO LIBRE**).

**DOCUMENTO 11.-** LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE SE ABSTENDRÁ, POR SI O POR INTERPOSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LOS SSE COLIMA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (**ESCRITO LIBRE**)

**DOCUMENTO 12.** CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS (**ANEXO 10**)

LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ PREFERENTEMENTE FOLIADA Y ENGARGOLADA, DEBERÁ VERIFICARSE QUE SE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A ENTREGAR.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ANTES SEÑALADA, DEBERÁ SERÁ ENTREGADA OFICIALMENTE EL 26 DE MAYO DEL 2016 A LAS 10:00 HRS. EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA COLIMA.**

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDOS. LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS, **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE**, CIRCUNSTANCIA QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, PREFERENTEMENTE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL ORDEN INDICADO Y DEBIDAMENTE ENCUADERNADO PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. LA OMISION DE ENCUADERNACION DE LA DOCUMENTACION NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION.

**3.4.2.- PROPUESTA TECNICA.**

**LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁ(N) CONTENER LO SIGUIENTE:**

- DOCUMENTO 13.-** PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE REQUISITADO DE ACUERDO AL MODELO DEL **ANEXO 2** DE LAS BASES, PUDIENDO PRESENTAR UNA O MÁS PARTIDAS POR HOJA.
- DOCUMENTO 14.-** RESUMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE REQUISITADO DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN Y CONFORME AL MODELO DEL **ANEXO 2-A** DE LAS BASES.
- DOCUMENTO 15.-** CARTA DONDE SE ESPECIFICA EL LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (**ANEXO 3**)
- DOCUMENTO 16.-** VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 12**).
- DOCUMENTO 17.-** CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS (**ANEXO 14**).

**3.4.3.- PROPUESTA ECONOMICA.**

**LA(S) PROPUESTA(S) ECONÓMICA(S) DEBERÁ(N) CONTENER LO SIGUIENTE:**



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**DOCUMENTO 18.-** ORIGINAL DEL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO AL **ANEXO 11** (PUDIENDO ANOTAR EN FORMA CONTINUA CADA PARTIDA).

**DOCUMENTO 19.-** ORIGINAL DEL FORMATO DEL RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA, **ANEXO 11-A**, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y CON SELLO DE LA EMPRESA.

**DOCUMENTO 20.-** VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO 13**).

**DOCUMENTO 21.-** ORIGINAL DEL MODELO DE PRECIOS FIJOS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO AL **ANEXO 6**.

**SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE PRESENTACIÓN O EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.**

**3.5.- JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES:**

EL DÍA **18 DE MAYO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No 249, COL. BUROCRATAS MUNICIPALES, C.P. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA.

**3.5.1.- PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES:**

ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE HAYAN MANIFESTADO SU INTERESES EN ADQUIRIR LAS BASES, MOSTRANDO AL INICIO DEL EVENTO ESCRITO EN DONDE MANIFIESTEN SU INTERESES EN ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

A) LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES ES OPTATIVA, SE LES CITA CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A ESTE EVENTO, SE INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ES IMPORTANTE QUE RECOJAN LA COPIA DEL ACTA, YA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN, SERÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

B) EL REGISTRO DE LOS LICITANTES SE REALIZARÁ DURANTE LOS 30 MINUTOS PREVIOS AL INICIO AL ACTO.

C) LA ASISTENCIA AL EVENTO DE ACLARACIÓN, ES DE UN SOLO REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE.

D) LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PREGUNTAS POR **ESCRITO** A MÁQUINA O COMPUTADORA, EN **PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO** POR LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO, CONFORME AL **ANEXO 15 Y 15-A**, LAS CUALES SE ENTREGARAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES , DUDAS E INFORMES AL TELÉFONO (312) 31-625-95 y 31-625-96, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”  
CONVOCATORIA, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 8.00 A LAS 14.00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES Y HASTA EL DÍA 16 DE MAYO ANTES DE LAS 10:00 HORAS.**

E) LAS PREGUNTAS DEBERAN DE SER ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN “[licitacionesyconcursos\\_saludcol@hotmail.com](mailto:licitacionesyconcursos_saludcol@hotmail.com)”, PARA AGILIZAR LA CAPTURA, TENIENDO QUE ADJUNTARSE EN FORMATO OFFICE WORD, HASTA LA FECHA MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR.

F) SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE SEÑALEN EN SU CASO LOS CAMBIOS QUE SUFRAN LAS BASES, ACLARACIONES O INTERPRETACIÓN QUE SE DARÁ A LOS PUNTOS DE LAS MISMAS, DEBIENDO PRESENTARSE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN A RECOGER COPIA DE LA MISMA, AL TÉRMINO DE LA JUNTA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COL.

G) LAS RESPUESTAS A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS Y LAS ACLARACIONES QUE SE REALICEN, SERÁN LEÍDAS EN VOZ ALTA, POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL EVENTO.

### **3.6.- ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:**

EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTA LICITACIÓN Y EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY.

CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL PROCESO LICITATORIO, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **26 DE MAYO DE 2016**, A PARTIR DE LAS **10:00 HORAS** Y HASTA EL MOMENTO PREVIO A LA APERTURA DEL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA. EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA **CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COL.**, SIN QUE LO ANTERIOR REPRESENTA UNA LIMITANTE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY.

#### **3.6.1 REGISTRO DE ASISTENCIA DE LICITANTES:**

POR EL HECHO DE REGISTRARSE Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE ACEPTA Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, **NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.**

#### **3.6.2 1ª. ETAPA APERTURA DE PROPUESTAS:**

TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **20 DE MAYO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO No 249, COL. BUROCRATAS MUNICIPALES, C.P. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

A LA HORA SEÑALADA SERÁ CERRADO EL LUGAR DEL EVENTO Y NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO. LOS LICITANTES DEBERÁN MOSTRAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE Y FIRMAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA, LA CUAL SE EFECTUARÁ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, EL HECHO DE MOSTRAR LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE, NO LO LIBERA DEL REQUISITO DE ENTREGAR LA COPIA FOTOSTÁTICA REQUERIDA EN EL PUNTO 3.4.1 DOCUMENTO 2.

ESTA ETAPA SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- 1.- SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.
- 2.- SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, SIENDO PRESIDIDO EL MISMO POR LA PERSONA DESIGNADA PARA TAL EFECTO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LAS ADQUISICIONES.
- 3.- SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
- 4.- RECEPCIÓN DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR SEPARADO.
- 5.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EVALUACIÓN DE LA MISMA.
- 6.- POR LO MENOS DOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y UNO DE LOS LICITANTES, RUBRICARÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGAN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
- 7.- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LAS QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES LAS ACTAS CORRESPONDIENTES QUE SE GENEREN EN ESTE ACTO.

### **3.7.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

#### **3.7.1 2ª. ETAPA: APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

TENDRÁ VERIFICATIVO EL **DÍA 06 DE JUNIO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COL.





**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

A LA HORA SEÑALADA DARÁ INICIO EL EVENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN MOSTRAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE Y FIRMAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA, EL CUAL SE EFECTUARÁ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE.

ESTA ETAPA SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.

SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN IV DE LA LEY, SE DARÁN A CONOCER AQUELLAS PROPUESTAS QUE HUBIESEN SIDO DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

SE ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTENGAN EXCLUSIVAMENTE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA, DÁNDOSE LECTURA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS INDICANDO EL BIEN, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN V DE LA LEY LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, POR LO MENOS DOS, Y LOS LICITANTES, POR LO MENOS UNO, RUBRICARÁN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE HAYAN PRESENTADO.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES SERÁN ANALIZADAS CON POSTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE, DÁNDOSE A CONOCER, EN SU CASO, HASTA EL EVENTO DE FALLO, AQUÉLLAS QUE HUBIESEN SIDO ACEPTADAS O DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VI, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO Y SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES. LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA MISMA.

SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES LAS ACTAS CORRESPONDIENTES QUE SE GENEREN EN ESTE ACTO.

**LA PARTICIPACION A LOS EVENTOS REFERIDOS, SERA EXCLUSIVAMENTE DE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA.**

### **3.8.- ACTO DE FALLO:**

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NUMERO 249, EN LA COLONIA BUROCRATAS, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COL. EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE ASISTIRÁN LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, EL ACTA RESPECTIVA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

SI FUERE EL CASO, EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN SE EFECTUARÁ EN LA HORA Y LUGAR QUE SE SEÑALE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**REGISTRO DE ASISTENCIA.**

PREVIO A LA HORA Y EL DÍA SEÑALADO PARA EL EVENTO, LOS LICITANTES ACREDITADOS DEBERÁN IDENTIFICARSE, Y FIRMAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

**DESARROLLO DEL ACTO DE FALLO.**

SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.

SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SE PASARÁ LISTA A LOS LICITANTES INSCRITOS.

SE DARÁ LECTURA AL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO, INFORMANDO A LOS LICITANTES, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO FUERON ELEGIDAS SUS PROPOSICIONES.

SE DARÁ LECTURA AL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES PRESENTES.

EN DICHA ACTA SE ASENTARÁN LAS OBSERVACIONES QUE, EN SU CASO, HUBIESEN MANIFESTADO LOS PARTICIPANTES. LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ADJUDICACIÓN NO ASISTIÓ AL ACTO DE FALLO, LA CONVOCANTE LE INFORMARÁ POR ESCRITO, UTILIZANDO PARA ELLO EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

**4.- ASPECTOS ECONOMICOS.**

“Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 BIS del Código Fiscal del Estado de Colima, en los procedimientos de contratación regulados en la LASASP del Estado de Colima, en las bases de licitación y de invitación a cuando menos tres personas, así como en las solicitudes de tres cotizaciones para adjudicación directa, se indicara que cada persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un contrato o pedido, deberá presentar ante la dependencia o entidad contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO” del subcontratante, que se obtiene de la Dirección de Recaudación, de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración”.

**ARTÍCULO 37 BIS.-** Las dependencias, los organismos descentralizados y los órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

I.- Tengan a su cargo créditos fiscales firmes a favor del Estado, ya sea respecto de contribuciones estatales o de aquellas cuya administración corresponda al Estado por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal;14

II.- Tengan a su cargo créditos fiscales determinados a favor del Estado, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código, ya sea respecto de contribuciones estatales o de aquellas cuya administración corresponda al Estado por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal;

III.- Estando obligados al pago de contribuciones reguladas en la Ley de Hacienda del Estado, no se encuentren inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes; y

IV.- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración de las que obligue la Ley de Hacienda del Estado y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable tratándose de omisión en la presentación de declaraciones que sean exclusivamente informativas.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que las dependencias y entidades antes citadas retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco estatal para el pago de los adeudos correspondientes.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”  
subcontratante, que se obtiene de la Dirección de Recaudación, de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración.**

**4.1.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN.**

EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS A LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DEBIDAMENTE INTEGRADA Y REQUISITADA, EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DONDE SE APLIQUE EL SERVICIO LICITADO. PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO DE PEDIDOS SE REALIZARÁ DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DOMICILIO ANTES SEÑALADO.

A DICHO PAGO SE LE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES POR SANCIÓN ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES.

**4.1.1- ANTICIPOS.**

EN ESTA LICITACIÓN NO SE CONSIDERARÁN ANTICIPOS DE PAGOS A PROVEEDORES.

**4.2.- IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LA CONVOCANTE PAGARÁ SOLAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.), EN MATERIA DE COMPRA VENTA DE BIENES; NO PAGANDO NINGÚN OTRO TIPO DE IMPUESTO O DERECHO.

**4.3.- PATENTES Y MARCAS.**

LOS LICITANTES GANADORES ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL VENDER Y SUMINISTRAR LAS PARTIDAS ADJUDICADAS POR LA CONVOCANTE, INFRINJAN DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS O VIOLAN REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**4.4.- PRECIOS.**

- a. EN PESOS MEXICANOS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN MONETARIA VIGENTE.
- b. PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICITACIÓN. **(ANEXO 6).**
- c. SE COTIZARÁ POR PRECIO UNITARIO.
- d. SUBTOTAL POR PARTIDA O BIEN.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

- e. PRECIO TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- f. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

**5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION DE PEDIDOS.**

LA CONVOCANTE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES POR PARTIDA EN CUANTO A PRECIO.

**5.1.- EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.**

PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE CONSIDERARÁ LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES. AQUÉLLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS SERÁN DESECHADAS, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EN FORMA EQUIVALENTE. TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES ASÍ COMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

LA CONVOCANTE PREVIO AL RESULTADO TÉCNICO, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS EMPRESAS LICITANTES PARA COMPROBAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SU PROPUESTA, LA CUAL SERVIRÁ COMO COMPLEMENTO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL DE CALIDAD. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, LA CONVOCANTE PODRÁ DESECHAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE SE OBLIGA CON SU PARTICIPACIÓN A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DE LA CONVOCANTE, PARA EL DESAHOGO DE LA EVALUACIÓN.

LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA RENGLÓN DEBE DESCRIBIR EL BIEN O EL PRODUCTO CORRESPONDIENTE CON APEGO EXACTO A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN BASES DE LO QUE SE PROPUESTA Y DEBE QUEDAR CLARAMENTE INDICADA LA MARCA DEL PRODUCTO. LA FALTA DE ESTE REQUISITO MOTIVARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL RENGLÓN RESPECTIVO.

EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO PARA QUE SUS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**5.2.- EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS.**

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLINAR LAS PROPUESTAS CUYO COSTO SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS DEL MERCADO.

NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS, CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO EN EL BIEN, SEA MENOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL POR PARTIDA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

LOS LICITANTES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, SERÁN DESCALIFICADOS.

REALIZADAS LAS EVALUACIONES ANTERIORES EL PEDIDO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, DE CALIDAD Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL PEDIDO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA CUYO PRECIO UNITARIO POR BIEN, SEA EL MÁS BAJO.

EN EL CASO DE EMPATE O EMPATES EN CUALQUIER LUGAR, LA ADJUDICACIÓN SE DARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRÁNDOSE EL ACTO DE INSACULACIÓN EL DÍA DEL FALLO.

**6.- FIRMA DEL CONTRATO Y DE LOS PEDIDOS.**

LA CONVOCANTE Y LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY, DEBERÁN FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE LA ADQUISICIÓN, CONFORME A LAS BASES Y A LA PROPUESTA PRESENTADA Y ACEPTADA, OBSERVANDO LO SEÑALADO EN DICHS NUMERALES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO ECONÓMICO.

EL PEDIDO SE FINCARA EN LA FECHA QUE DETERMINE LA CONVOCANTE Y A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES HABLES A LA FECHA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO.

**7.- MODIFICACIONES QUE PODRAN EFECTUARSE.**



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**7.1.- A LAS BASES.**

EN APEGO AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, SE PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN ESTE CASO, LAS MODIFICACIONES NO DEBERAN IMPLICAR SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES SOLICITADOS O LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS.

**7.2.- AL CONTRATO.**

AMPLIACIÓN HASTA DEL 20% DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, EN ESTOS CASOS SE DEBERÁ PRESENTAR ENDOSO DE LA FIANZA POR LA MODIFICACIÓN, O EN SU CASO, NUEVA FIANZA, A LOS CONTRATOS VIGENTES.

**8.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES.**

**8.1.- DESCALIFICAR A UN LICITANTE.**

8.1.1.- SE DESCALIFICARÁ DE TODA LA LICITACIÓN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

8.1.1.1.- QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES, O LOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES.

8.1.1.2.- SE DESCALIFICARÁ DE TODA LA LICITACIÓN A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO CON ESTO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LOS MISMOS, O POR ENTREGAR DOCUMENTACIÓN FALSA.

8.1.1.3.- CUANDO LOS LICITANTES OMITAN ENTREGAR UNO O MÁS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y EN LA FORMA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.

8.1.1.4. CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS DONDE SE SOLICITE "**BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD**", Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO, CORRESPONDIENTE O NO SE ENCUENTREN FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE DICHOS DOCUMENTOS.

8.1.1.5.- CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

8.1.2.- SE DESCALIFICARÁ EN LAS PARTIDAS EN QUE SE ORIGINE LA FALTA, A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

8.1.2.1.- CUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES (INSTRUCTIVOS) Y A LA DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS PARTIDAS REQUERIDAS, RELACIONADAS EN EL ANEXO 1.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

- 8.1.2.2.- CUANDO LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PRESENTEN EN MONEDA EXTRANJERA.
- 8.1.2.3.- CUANDO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.
- 8.1.2.4.- POR NO PRESENTAR MUESTRAS CUANDO SE REQUIERAN.
- 8.1.2.5.- CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO EN EL BIEN POR EL LICITANTE, SEA MENOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL POR PARTIDA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.
- 8.1.2.6.- EN CASO DE QUE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES TENGAN ACCIONES QUE PERTENEZCAN A LA MISMA PERSONA FÍSICA O MORAL Y PRESENTEN OFERTAS PARA UNA MISMA PARTIDA A DIFERENTES PRECIOS.
- 8.1.2.7.- SERÁN DESCALIFICADAS LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN PRECIOS ESCALONADOS.
- 8.1.2.8.- CUANDO EL LICITANTE REGISTRE MÁS DE UNA PROPUESTA POR BIEN.
- 8.1.2.9.- CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES CON ANOTACIONES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.
- 8.1.2.10.- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN(OS) PROVEEDOR(ES) HAYA(N) ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- 8.1.2.11 CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O SUMINISTRO EN SUS INSTALACIONES, PARA GARANTIZAR LAS CANTIDADES PROPUESTAS.

**9.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACION, DECLARACION DE LICITACION DESIERTA Y RESCISION DE PEDIDOS.**

**9.1.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACION.**

**LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
- B) POR INSTRUCCIONES DE LA CONTRALORÍA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY.





**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARÁ POR ESCRITO, A LOS INVOLUCRADOS ACERCA DE LA SUSPENSIÓN Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA EN DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LA MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAREN LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO LA CONVOCANTE RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA, PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS, SE REANUDARA EL PROCEDIMIENTO, PERO SOLO PODRÁN CONTINUAR QUIENES NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

**9.2.- CANCELACION DE LA LICITACION.**

PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) EN CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA ABRILR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE.

CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

EN CASO DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE, PODRÁ CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA.

CUANDO LO CONSIDERE LA CONTRALORÍA, PODRÁ DECLARAR NULO DE PLENO DERECHO EL PROCESO LICITATORIO.

**9.3.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA.**

**LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO:**

- A) LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES.
- B) LOS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE.
- C) NINGÚN INTERESADO ADQUIERA ESTAS BASES.
- D) NO SE PRESENTE NINGÚN LICITANTE PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

EN EL SUPUESTO DE QUE UNA O VARIAS PARTIDAS SE DECLAREN DESIERTAS, LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER, SÓLO RESPECTO A ESAS PARTIDAS, A CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN.

**9.4.- RESCISION DE PEDIDO.**



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS ADJUDICADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROVEEDOR, EN ESTE SUPUESTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PLAZO ADICIONAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS QUE LA CONVOCANTE HAYA DEVUELTO O LA ENTREGA DE LOS BIENES NO SE HUBIERE REALIZADO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR LOS PEDIDOS RESPECTIVOS.

ASIMISMO CUANDO EL PROVEEDOR TRANSMITA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL PEDIDO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

TAMBIÉN PODRÁ RESCINDIRSE EL PEDIDO, CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, LA CONVOCANTE QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

**10.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y PENAS CONVENCIONALES.**

**10.1.- INCONFORMIDADES.**

EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DEL PROPIO ORDENAMIENTO LEGAL.

**10.2.- CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE ESTAS BASES O DE LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE COLIMA, POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**10.3.- SANCIONES.**

LA CONTRALORÍA SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE A LAS CANTIDAD DE 50 A 1000 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY E INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”  
DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:**

- 10.3.1.- POR NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO.  
CUANDO LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.
- 10.3.2.- POR PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA.  
LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE PRESENTEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.
- 10.3.3.- POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.  
EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, SOBRE EL MONTO DEL BIEN NO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA AL EFECTUAR EL PAGO. SI EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, LA CONVOCANTE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE PEDIDO Y EN SU CASO HARÁ EFECTIVA LA FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO.
- 10.3.4.- POR INCUMPLIMIENTO AL PEDIDO.  
INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE HAYA LUGAR, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES POR CAUSAS A ÉL IMPUTABLES, TENIENDO LA CONVOCANTE LA FACULTAD POTESTATIVA DE RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PEDIDO.

- 10.4.- **PENAS CONVENCIONALES.**  
POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS, SERÁ DE 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO HASTA POR UN MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LA CUAL NO EXCEDERÁ DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA EXIGIBLE LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI DEL MISMO RESULTARE GRAVE PERJUICIO A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE; EN SU CASO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO MÁXIMO LAS PENAS CONVENCIONALES.

**NOTA:** LAS PENAS CONVENCIONALES SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE:

- A) PAGO VOLUNTARIO.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

- B) EN CASO DE QUE NO EXISTA PAGO VOLUNTARIO, LA CONVOCANTE PODRÁ DEDUCIR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR INCUMPLIDO.
- C) A TRAVÉS DE EFECTIVIDAD DE LA FIANZA CUANDO SE AGOTEN LAS POSIBILIDADES DE COBRO POR PAGO VOLUNTARIO, MEDIANTE LA FACTURACIÓN.

**10.4.1.- POR INCUMPLIMIENTO AL PEDIDO.**

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES, POR CAUSAS A ÉL IMPUTABLES, TENIENDO LA CONVOCANTE, LA FACULTAD POTESTATIVA DE RESCINDIR EL PEDIDO.

**11.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE, CONSULTANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL PEDIDO QUE SE FINQUE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

**12.- NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERA NEGOCIADO.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

A N E X O S

L I C I T A C I O N

P U B L I C A N A C I O N A L

P R E S E N C I A L

NO. 36066001-020-16



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-020-16

**LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES SERÁ POR PAQUETE**

**ANEXO 1**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO”**

**CONCENTRACION TOTAL DE BIENES ELECTROMEDICOS EN SERVICIO DEL HOSPITAL GENERAL  
TECOMAN:**

PARTIDA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	SERVICIOS POR AÑO
1	DESFIBRILADORES	PHILIPS	HEART START	1	2
2	DESFIBRILADORES	BURDICK	MEDIC 5	1	2
3	DESFIBRILADORES	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE	4	2
4	ELECTROCARDIOGRAFOS	GE	ECG 12 PLUS	1	2
5	ELECTROCARDIOGRAFOS	PHILIPS	TRIM II	2	2
6	ELECTROCAUTERIOS	VALLEY LAB	FORCE FX	2	2
7	ELECTROCAUTERIOS	KLS MARTIN	ME MB2M	2	2
8	ELECTROCAUTERIOS	ALSA	SU-140 MPC	1	2
9	MONITOR	WELCH ALLYN	ATLAS	4	2
10	MONITOR	NIHON KHODEN	BSM-2351K	2	2
11	MONITOR	CRITICARE	POET PLUS 8100	6	2
12	MONITOR	DRAGER	INFINITY VIST-XL	1	2
13	MONITOR	GENERAL ELECTRIC	B20	5	2
14	MONITOR	BLT	BIOLITE	5	2
15	MONITOR DESFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	2	2
16	MONITOR DESFIBRILADOR	ZOLL	R SERIES ALS	3	2
17	MAQUINA DE ANESTECIA	OHMEDA	EXCEL 110	1	2
18	EQUIPO DE OXIMETRIA	Charmcare	CX100	2	2
19	EQUIPO TOCOCARDIOGRAFO	PHILIPS	AVALON	2	2
20	EQUIPO VAPORIZADOR	OHMEDA	Isotec 5	1	2
21	EQUIPO VENTILACION	PURITAN BENNET	840	1	2
22	EQUIPO VENTILACION TRASLADOS		AUTOVENT 2000	1	2
23	VENTILADOR PRESION Y VOLSARE		SIRIO BABY200	1	2
24	EQUIPO DE VENTILACION	BEARCUP	BEARCUP 750	1	2
25	EQUIPO DE VENTILACION	VIASYS	VELA	1	2
26	EQUIPO DE VENTILACION	DRAGER	EVITA 4	2	2
27	EQUIPO DE VENTILACION	DRAGER	BABYLOG 8000	1	2
28	CAPNOGRAFO	PLARRE	VAMOS M	1	2
29	CUNA TERMICA	INTELECT	CT-3000	1	2



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

30	CUNA TERMICA	GIRAFFE		1	2
31	INCUBADORA	SPAS	ISOTERM 2K	5	2
32	INCUBADORA	AIR-SHIELDS	C-100	2	2
33	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	1	2
34	INCUBADORA	AIRBORNE	LIFE SUPPORT	1	2
35	INCUBADORA NEONATAL	DRAGER	AIRSHIELDS	1	2
36	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	DRAGER	PT-4000	8	2
37	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	OHMEDA	BILIBLANKET	3	2
38	LAMPARA DE EMERGENCIA	DEWIMED	DEWILUX 102	3	2
39	EQUIPO PARA COLPOSCOPIA	ZEISS	OPNI -9-FC	1	2
40	EQUIPO DE ASPIRADOR	DEVILBIS	HOME CARE	2	2
41	EQUIPO DE ASPIRADOR	HERGOM	7A-23D	2	2

**TOTAL DE BIENES CONCENTRACION ELECTROMEDICOS EN SERVICIO DEL HOSPITAL GENERAL MANZANILLO**

PARTIDA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	SERVICIOS POR AÑO
42	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART MRX	4	2
43	DESFIBRILADOR	BURDICK	MEDIC5	1	2
44	DESFIBRILADOR	ZOLL	PD1400	2	2
45	ELECTROCARDIOGRAFO	PHILIPS	X11-15308	2	2
46	ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	AT-1	3	2
47	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	SONOLIFE	SMART ESU 120	1	2
48	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	MEDITOM	DT-400P	1	2
49	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	VALLEY LAB	FORCE FX	2	2
50	MONITOR	DATEX OHMEDA	S/5	2	2
51	MONITOR	DATEX OHMEDA	CARDIOCAP 5	2	2
52	MONITOR	DRAGER	INFINITY VISTA XL	5	2
53	MONITOR	WELCH ALLYN	ATLAS	4	2
54	MONITOR	BLT	M9000	4	2
55	MONITOR	DIXTAL	DX-2023	2	2
56	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OMEDA	S/5 AESPIRC	3	2
57	MAQUINA DE ANESTESIA	PLARRE MAV3	8095	1	2



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

58	OXIMETRO	CHARM CARE	CX-100	8	2
59	OXIMETRO	NONIN	2500A	2	2
60	OXIMETRO	WALTVICK	HUMYZIN	4	2
61	TOCOCARDIOGRAFO	PHILIPS	AVALON FM40	3	2
62	VAPORIZADOR	DRAGER	VAPOR 2000 SEVO E ISO	2	2
63	VAPORIZADOR	DATEX	TEC 7 ISO	3	2
64	VAPORIZADOR	PENLON	BLEASE SEVO	2	2
65	EQUIPO DE VENTILACION	VERSAMED	IVENT	1	2
66	EQUIPO DE VENTILACION	DRAGER	SAVINA	3	2
67	EQUIPO DE VENTILACION	VIASYS	VELA	1	2
68	EQUIPO DE VENTILACION	NELLCOR	740	1	2
69	EQUIPO DE VENTILACION	NELLCOR	840	3	2
70	CUNA TERMICA	INTELEC	CT-3000	1	2
71	CUNA TERMICA	INFANT RADIANT WARNER	BNT-1000	2	2
72	CUNA TERMICA	GE HEALTHCARE	PANDA IRES BEDDED WARNER	1	2
73	INCUBADORA	FANEMLTDA.	IT-158TS	2	2
74	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM 2K	4	2
75	INCUBADORA	INFANT INC.	CE0197	2	2
76	LAMPARA DE EMERGENCIA	CENTURION EXCEL	051513B	5	2

**TOTAL DE BIENES CONCENTRACION ELECTROMEDICOS EN SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE COLIMA**

<b>PARTIDA</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SERVICIOS POR AÑO</b>
77	DEFIBRILADOR	GE Marquette	CardioServ	5	2
78	DEFIBRILADOR	Medtronic	Lifepak 20	6	2
79	DEFIBRILADOR	Philips	Heartstart MRx	1	2
80	DEFIBRILADOR	Physio- Control	Lifepak 9B	2	2
81	DEFIBRILADOR	Zoll	PD 1400	1	2
82	DEFIBRILADOR	Zoll	M series	2	2
83	DEFIBRILADOR	Zoll	R series ALS	7	2
84	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP50	1	2





**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

85	ELECTROCARDIOGRAFO	Welch Allyn	AT-1	3	2
86	ELECTROCARDIOGRAFO	Philips	PageWriter TrimII	1	2
87	ELECTROCARDIOGRAFO	Northeast Medical	SE-12	1	2
88	ELECTROCARDIOGRAFO	Bionet	Cardio Care	2	2
89	ELECTROCARDIOGRAFO	Sonolife	ECG-903	1	2
90	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	VALLEY LAB	FORCE FX	2	2
91	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	WEM	SS-601MC	2	2
92	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	ConMed	Sabre 180	1	2
93	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	ConMed	Excalibur Plus	1	2
94	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	KLS Martin	MMC80	1	2
95	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	COOPER SURGICAL	LEEP SYSTEM 6000	1	2
96	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Criticare	Poetplus 8100	3	2
97	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Dräger	Infinity Vista XL	6	2
98	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Dräger	Infinity Delta	2	2
99	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Datex Ohmeda	Cardiocap/5	4	2
100	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Datex Ohmeda	CARDIOCAP II	1	2
101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE Marquette	Dash 3000	7	2
102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Marquette	Eagle 4000	2	2
103	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Penlon	SP M5	1	2
104	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Penlon	PM-9000	2	2
105	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Sonolife	SmartWave 10	1	2
106	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Welch Allyn	6200 series	2	2
107	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Datascope	Trio	1	2
108	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Criticare	nGENUITY	6	2
109	MAQUINA DE	Datex	Aestiva/5	3	2



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

	ANESTESIA	Ohmeda			
110	MAQUINA DE ANESTESIA	Dräger	Fabius GS Premium	1	2
111	MAQUINA DE ANESTESIA	Plarre	8095	2	2
112	MAQUINA DE ANESTESIA	Penlon	Prima SP2	1	2
113	OXIMETRO	Criticare	504 plus	1	2
114	OXIMETRO	Novametrix	515 B	2	2
115	OXIMETRO	Charmcare	CX100	5	2
116	TOCOCARDIOGRAFO	Philips	Avalon FM30	2	2
117	TOCOCARDIOGRAFO	Philips	Avalon FM20	2	2
118	TOCOCARDIOGRAFO	GE	COROMETRICS 172	2	2
119	VAPORIZADOR	Penlon	Sigma Delta (Sevo)	1	2
120	VAPORIZADOR	Datex Ohmeda	Sevotec 5	5	2
121	VAPORIZADOR	Dräger	Vapor 2000 (Sevo)	4	2
122	EQUIPO DE VENTILACION	Bio-Med	Crossvent 2	1	2
123	EQUIPO DE VENTILACION	VersaMed	iVent201	1	2
124	EQUIPO DE VENTILACION	Puritan-Bennett	840	3	2
125	EQUIPO DE VENTILACION	Puritan-Bennett	7200 serie	1	2
126	EQUIPO DE VENTILACION	Newport	e360E	1	2
127	MICROSCOPIO	Carl Zeiss Surgical	OPMI VARIO (588)	1	2
128	MICROSCOPIO	Carl Zeiss Surgical	OPMI 99	1	2
129	MICROSCOPIO	Möller-Wedel	R900E	1	2
130	MICROSCOPIO	Carl Zeiss	AT020	1	2
131	MICROSCOPIO	COOPER SURGICAL	6080	1	2
132	EQUIPO DE MESA DE PARTO	ETL	Shampaine	2	2
133	SILLON DE OFTALMO	Ltda	Revolution LX 2005	1	2
134	SILLON DE OTORRINO	MIDMARK	MIDMARK 941	1	2
135	EQUIPO DE IZQUEMIA	Zimmer	A.T.S. 2000	1	2



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”  
TOTAL DE BIENES CONCENTRACION ELECTROMEDICOS EN SERVICIO DEL HOSPITAL GENERAL DE  
IXTLAHUACAN**

<b>PARTIDA</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SERVICIOS POR AÑO</b>
136	MONITOR	DATEX	CARDIOCAP 5	1	2
137	MONITOR	SPACE LABS	MCARE 300	1	2
138	DEFIBRILADOR	ZOLL	PD1400	1	2
139	DEFIBRILADOR	PHYSIOCONTROL	LIFEPACK 9	1	2
140	CUNA TERMICA	INTELEC	CT-3000	1	2
141	INCUBADORA	SAPS	ISOTHERM	3	2
142	TOCOCARDIOGRAF O	OXFORD	SONIUCAID	1	2
143	ELECTROCAUTERI O	ABL	UM-D3000	1	2
144	MAQ. DE ANESTESIA	PLARRE	8065	1	2
145	MAQ. DE ANESTESIA	DATEX	AESPIRE S/5	1	2
146	VAPORIZADOR	DATEX	TEC 7	2	2
147	VAPORIZADOR	DRAGER	19.1	1	2

**TOTAL DE BIENES CONCENTRACION ELECTROMEDICOS EN SERVICIO DEL CENTRO ESTATAL DE  
CANCEROLOGIA**

<b>PARTIDA</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SERVICIOS POR AÑO</b>
148	DEFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART	8	2
149	MONITORES	SPACE LABS	mCARE 300	23	2
150	MONITOR	DATEX	CARDIOCAP 5	1	2
151	MONITOR	DRAGER	INFINITI DELTA	2	2
152	MAQ., DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS GS PLUS	2	2
153	MAQ., DE ANESTESIA	DATEX	AESPIRE	1	2
154	MAQ., DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO 30	1	2
155	VAPORIZADOR	DRAGER	VAPOR 2000 SEVO	2	2
156	VAPORIZADOR	DRAGER	VAPOR 2000 ISO	2	2
157	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC-7 SEVO	2	2



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**NOTA**

**TODOS LOS SERVICIOS DEBERAN SER REALIZADOS CON EQUIPO DE PRUEBA Y CALIBRACION DEBIDAMENTE, POR LO CUAL DEBERA PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DEL EQUIPO DE PRUEBA VIGENTE COMO SU ORIGINAL PARA SU COTEJO.**

**LAS VERIFICACIONES DE SEGURIDAD ELECTRICA (TODOS LOS EQUIPOS), DESCARGA DE DESFIBRILADORES Y VERIFICACION DE VENTILADORES DEBERAN SER IMPRESAS POR MEDIO DEL PROGRAMA O SOFTWARE DEL EQUIPO DE PRUEBA.**

**LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN CONTENER POR LO MENOS LO SIGUIENTE:**

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo MONITOR DE SIGNOS VITALES, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos,; (sensores para monitorización de gases, paq. de líneas de muestreo, un D-FED por servicio, filtro de polvo, cable troncal, sensor de SpO2 y/o derivaciones de ECG.)

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Monitor de signos vitales para paciente”,

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:

**E.3.1.-** Multimetro Digital.

**E.3.2.-** Simulador de paciente

**E.3.3.-** Simulador de SpO2.

**E.3.4.-** Simulador de PANI.

**E.3.5.-** Simulador de SEGURIDAD ELECTRICA.

**E.3.6.-** Impresión de Resultados Del Equipo De Prueba De Seguridad Eléctrica

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3.**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo,, en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaría de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos, con precaución, deberá tener la pulsera antiestática, limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar tarjetas electrónicas y fuente poder, diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos. Además mantenimiento, según sea el caso, al software, reprogramación cuando lo requiera y actualización del software cuando lo necesite Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y servicio.

Limpieza interna y externa, revisar las alarmas, revisar la configuración del monitor, revisar las tendencias graficas, revisar los registros de impresión, revezar la red y tarjeta de datos, revisar el funcionamiento del ECG, revisar la operación de respiración, revisar la pulsoximetría, revisar la temperatura, revisar la función de presión arterial no invasiva (PANI), revisar función de presión sanguínea invasiva, revisar funcione de carbono, CO2.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo DESFIBRILADORES, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos. ( cable troncal, sensor de SpO2 y/o derivaciones de ECG.)

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Monitor de signos vitales para paciente”,

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:

**E.3.1.-** Multímetro Digital.

**E.3.2.-** Simulador para Desfibrilador y de paciente.

**E.3.3-** Simulador de SEGURIDAD ELECTRICA.

**E.3.4-** Impresión de Resultados Del Equipo De Prueba De Seguridad Eléctrica Y Del Simulador de Desfibrilador.

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo., en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos, con precaución, deberá tener la pulsera antiestática, limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar tarjetas electrónicas y fuente poder, diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos. Además mantenimiento, según sea el caso, al software, reprogramación cuando lo requiera y actualización del software cuando lo necesite Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y servicio.

Limpieza interna y externa, revisar las alarmas, revisar la configuración del monitor, revisar las tendencias graficas, revisar los registros de impresión, revezar la red y tarjeta de datos, revisar el funcionamiento del ECG, revisar la operación de respiración, revisar la pulsoximetría, revisar y calibrar la salida de potencia (JOULES)



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo TOCOCARDIOGRAFOS, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos.

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Monitor de signos vitales para paciente”,

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:

**E.3.1.-** Multímetro Digital.

**E.3.2.-** Simulador de paciente

**E.3.3.-** Simulador de SEGURIDAD ELECTRICA.

**E.3.4.-** Impresión de Resultados Del Equipo De Prueba De Seguridad Eléctrica

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo, en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos, con precaución, deberá tener la pulsera antiestática, limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar tarjetas electrónicas y fuente poder, diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos. Además mantenimiento, según sea el caso, al software, reprogramación cuando lo requiera y actualización del software cuando lo necesite Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y servicio.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo INCUBADORAS, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos, jgo de mangas, filtro de entrada de aire, jgo de gromets, seguros, etc.

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Monitor de signos vitales para paciente”,

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:

**E.3.1.-** Multímetro Digital.

**E.3.2.-** Simulador de paciente

**E.3.3.-** Pruebas de seguridad eléctrica

**E.3.4.-** Impresión de Resultados Del Equipo De Prueba De Seguridad Eléctrica

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo,, en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos, con precaución, deberá tener la pulsera antiestática, limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar tarjetas electrónicas y fuente poder, diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos. Además mantenimiento, según sea el caso, al software, reprogramación cuando lo requiera y actualización del software cuando lo necesite Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y servicio. Calibración de temperatura en aire y piel, Chequeo y remplazo de filtros de entrada de aire, limpieza de gabinete y capota, revisión de baterías y sistema de carga, calibración y ajuste de fuente de poder, , Ajuste y comprobación de alarmas, Ajuste de partes mecánicas (control de nivel, barandales y engrasado de llantas), limpieza general y pruebas generales de funcionamiento.

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo ELECTROCAUTERIOS, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos, filtro de entrada de aire, etc.

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Monitor de signos vitales para paciente”,

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:

**E.3.1.-** Multímetro Digital.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

- E.3.2.-** Simulador de Electrocirugia
- E.3.3.-** Pruebas de seguridad eléctrica
- E.3.4.-** Impresión de Resultados Del Equipo De Prueba De Seguridad Eléctrica

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo,, en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos, con precaución, deberá tener la pulsera antiestática, limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar tarjetas electrónicas y fuente poder, diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos. Además mantenimiento, según sea el caso, al software, reprogramación cuando lo requiera y actualización del software cuando lo necesite Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y servicio. Revisión de salida de potencia.

Revisión de salida de alta y baja frecuencia.

Revisión y calibración de niveles de salida de poder.

Revisión y calibración de niveles de corte.

Revisión y calibración de niveles de coagulación.

Limpieza de platinos del switch de pie.

Prueba de calidad del monitoreo de contacto REM.

Ajuste de volumen.

Prueba del sistema de ventilación de enfriado.

Revisión y calibración de voltajes de fuente de poder.

Limpieza interna externa.

**Mantenimiento preventivo CUATRIMESTRAL a equipo MAQ. DE ANESTESIA, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos, filtro de entrada de aire, celda de oxígeno, sensores de flujo, paq. de baterías, o rings para barra de vaporizadores, tarjeta MIA con no. de parte 1504-15000-000.

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del "Maq. De anestesia para paciente",

**C).- Traslado y permanencia.-** Cuatrimestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:

- E.3.1.-** Multímetro Digital.
- E.3.2.-** Simulador de VENTILACION Y/O ANESTESIA
- E.3.3.-** Pruebas de seguridad eléctrica
- E.3.4.-** Impresión de Resultados Del Equipo De Prueba De Seguridad Eléctrica Y De Simulador de Ventilacion

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo,, en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).





**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

E.5.- hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos, con precaución, deberá tener la pulsera antiestática, limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar tarjetas electrónicas y fuente poder, diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos. Además mantenimiento, según sea el caso, al software, reprogramación cuando lo requiera y actualización del software cuando lo necesite Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y servicio. SERVICIO CONSISTENTE EN:

Revisión y verificación física de la máquina.

Vitrificación de tomas de suministro de gases y presiones ( de 45 a 55 psi)

Revisión y verificación de flujómetros de gases.

Verificación y cambio de set de empaques de la barra de montaje de los vaporizadores.

Mediciones de salida de gas fresco en toda la escala de los flujómetros.

Verificación y prueba de fugas de empaques en la barra de montaje de los vaporizadores.

Revisión y calibración de mezcla de gases,

Revisión de salida de flujo de control de oxígeno de emergencia (FLUSH) de 25 a 50 lt/min

Calibración de presiones.

Chequeo y ajuste de válvulas.

Chequeo de conexiones neumáticas.

Prueba de fugas.

SI CUENTA CON VENTILADOR:

Verificación de conexiones externas del ventilador.

Revisión de relación I:E.

Revisión de presión y volumen.

Revisión y calibración de RPM.

Revisión y calibración del %O2.

Limpieza de canister (no incluye cal sodada).

Limpieza general.

Pruebas de buen funcionamiento.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

Agente anestésico específico para cada vaporizador.

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo VAPORIZADORES, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos, kit de empaques y o´rings, etc.

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Vaporizador para paciente”.

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:

**E.3.1.- ANALIZADOR DE GASES**

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo., en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes mecánicos, con precaución, , limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar y diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos.

Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y servicio. Revisión general.

Limpieza interna y externa.

Limpieza de válvula de cierre.

Limpieza de válvula central.

Desincrustación interna de tina.

Lavado de mechas.

Cambio de kit básico de mantenimiento (oring’s, empaques, filtros).

Lubricación de sellos mecánicos.

Calibración de termo cúpula.

Eliminación de fugas.

Pruebas de hermeticidad.

Ajuste de dial.

Pruebas de concentración.

Pruebas de flujo.

Medio de arrastre Oxigeno Medicinal.

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo OXIMETROS, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos, sensor de saturación de oxígeno.

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Monitor de signos vitales para paciente”.

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:.

**E.3.1.-** SIMULADOR DE OXIMETRIA.

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo, en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes mecánicos, con precaución, , limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar y diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos. Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y servicio limpieza interna y externa, revisar las alarmas, revisar la configuración del monitor, revisar las tendencias graficas, revisar los registros de impresión, revisar la red y tarjeta de datos, revisar la pulsoximetría, revisar funcione de carbono

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo VENTILADORES, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos, kit de servicio anual.

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Ventilador para paciente”.

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el **E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:.

**E.3.1.-** Multímetro Digital.

**E.3.2.-** Simulador de Ventilación((Valores requeridos de medición: relación I:E,presiones, volumen, flujos, % de oxígeno, alta presión )

**E.3.3-** Pruebas de seguridad eléctrica

**E.3.4-** Impresión de Resultados Del Equipo De Prueba De Seguridad Eléctrica Y De Simulador de Ventilación

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo, en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía,

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes mecánicos, con precaución, , limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar y diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos.

Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y Medición de corriente de fuga en cable de alimentación.

Pruebas de encendido.

Pruebas de solenoides de O2

Pruebas de sensor de flujo.

Prueba de fugas.

Pruebas del Sistema PEEP

Pruebas de válvulas check.

Pruebas de luces y display.

Prueba de teclado.

Prueba de alarmas.

**CALIBRACIONES:**

Calibración de presión de oxígeno.

Calibración de FiO2

Calibración de sistema PEEP

Prueba de carga de baterías.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

Calibración de fuente de poder.  
Pruebas generales de funcionamiento.  
Limpieza general del equipo.  
Cambio de kit de servicio.

**Mantenimiento preventivo Semestral a equipo ELECTROCARDIOGRAFOS, y los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato,-**

**Incluye:**

**A).-Refacciones.-** El mantenimiento preventivo incluye la sustitución de refacciones en estado degradante con el objeto de evitar paros que pongan fuera de operación el servicio, con esta acción se deberá garantizar que no se presenten mantenimientos correctivos, jgo de perillas y jgo de extremidades.

**B).- Mano de obra.-** por un personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio del “Nebulizadores para paciente”.

**C).- Traslado y permanencia.-** Semestral y por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de esperar el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe del servicio o director de la unidad. Y deberá de regresar por causa de no detectar posibles fallas en el mantenimiento preventivo, para atender el reporte que origine el usuario.

**E).- Actividades a realizar.-**

**E.1.-** Realizar el servicio del equipo en horario inhábil, previo aviso al Jefe de Conservación y previo haberse presentado con el usuario y revisado en que estado de operación se encontraba el equipo antes del servicio, así mismo, con el objeto de que se presente con el usuario y le solicite información del estado actual del mismo.

**E.2.-** Antes de proceder a la revisión deberá de presentar al jefe de conservación o al técnico en equipo médico asignado, la herramienta de prueba y medición autorizada y la cual se relaciona a continuación.

**E.3.-** Herramienta de prueba y medición:.

E.3.1.- SIMULADOR DE PTE DE 10 DERIVACIONES.

**E.3.2-** Pruebas de seguridad eléctrica

**E.3.3-** Impresión de Resultados Del Equipo De Prueba De Seguridad Eléctrica

**E.4.-** Para el punto anterior **E.3**, se deberá de presentar certificado de calibración vigente, para cada uno de los equipos de prueba y medición, expedido por el fabricante del equipo,, en caso de ser nuevo, ó por una empresa autorizada y acreditada por la dirección general de normas, la secretaria de economía, o por la entidad mexicana de acreditación, A,C, (EMA).

**E.5.-** hacer pruebas de operación y anotar valores de prueba en hoja de servicio, destapar componentes mecánicos, con precaución, , limpiar con aire comprimido seco especial para tarjetas electrónicas, ajustar, lubricar y calibrar partes en movimiento, limpiar y diagnosticar posibles cambios de refacciones, accesorios o consumibles y realizarlos según sea el caso, con esto se evitara los mantenimientos correctivos.

Armar cuidadosamente, hacer pruebas de operación con simulador, anotar valores en hoja de servicio y entregar el equipo al servicio cuando éste el usuario con el objeto de hacer una prueba de operación en su presencia y proceder a la firma de recibí bien y Revisión de cargador de batería

Revisión y calibración de fuente de poder

Revisión y calibración de pantalla

Limpieza interna externa del equipo

Ajuste de control de tamaño de trazo de ECG

Revisión y limpieza de impresora

Calibración de intensidad y velocidad de impresión

Calibración de intensidad de calor de cabeza térmica de impresión



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

ANEXO 2

MODELO DE PROPUESTA TECNICA

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

COLIMA COL, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADODE COLIMA  
P R E S E N T E .

CON RELACION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-020-16 ME PERMITO SOMETER A  
SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA TECNICA:

PARTIDA: \_\_\_\_\_

**DESCRIPCION Y PRESENTACION**

--

CANTIDAD A OFERTAR:	
------------------------	--

FABRICANTE	
MARCA	
MODELO	

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**A T E N T A M E N T E**

_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
--

_____ CARGO EN LA EMPRESA
------------------------------

_____ FIRMA
----------------



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

ANEXO 2-A

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

FECHA \_\_\_\_\_

**FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN DE PROPUESTAS TECNICAS**

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD COTIZADA	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
...		

TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

FIRMA:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

ANEXO 3



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**LUGAR, TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS SERVICIOS OFERTADOS COMO FECHA MAXIMA LOS DIAS DETERMINADOS EN LAS BASES O EN EL PEDIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD RELACIONADAS EN EL ANEXO 1.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

ANEXO 4

**MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO POR PARTE DE LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACION**

LA FIANZA DEBERA OTORGARSE A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (DIRECCION DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **36066001-020-16**, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, "EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y ESTA CONFORME QUE SE APLIQUE EL MISMO". LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA HASTA UN AÑO DESPUES DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA ENTREGA.

"ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN", DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

A TRAVES DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIEN SE PODRAN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZON DEL 0.5% POR CADA DIA DE RETRASO.

"LA PRESENTE FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y HASTA **UN AÑO** DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE", DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

LA FIANZA DEL 10% SE HARA EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACION O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.





**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”  
“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

**ANEXO 5**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No 36066001-020-16**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

**ANEXO 6**

**PRECIOS FIJOS**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .**

\_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), \_\_\_\_\_ EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_. MANIFIESTO QUE EN CASO DE SER SELECCIONADA COMO GANADORA, EL PRECIO OFERTADO SE MANTENDRA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICITACION EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

ANEXO 7

SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E

\_\_\_\_\_ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, \_\_\_\_\_ EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 36066001-020-16.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**ANEXO 8**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

COLIMA COL, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E**

EN ATENCION A LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 36066001-020-16** ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE REVISADO Y CONOCIDO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL EVENTO MENCIONADO, ASI COMO SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTAS ULTIMAS DE LAS CUALES EXPRESO UNA TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIENDOME A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS AL EFECTO.

ASIMISMO, EXPRESO QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA Y ACEPTO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA, RIGEN PARA LOS ACTOS Y PEDIDOS QUE CELEBRA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

**ANEXO 9**

**CARTA PODER**

\_\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARACTER  
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)  
DE \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA  
\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)  
SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE  
NOTARIO PUBLICO NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ Y  
\_\_\_\_\_ CIUDAD EN QUE SE  
OTORGO EL CARACTER REFERIDO  
QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO  
PUBLICO DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_. POR ESTE  
LUGAR EN QUE SE EFECTUO EL  
REGISTRO  
CONDUCTO AUTORIZO A \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL

PODER  
PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:  
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACION Y  
APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DE FALLO, HACER LAS ACLARACIONES QUE  
SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASI COMO RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES CON RELACION AL  
PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 36066001-020-16** RELATIVA A LA  
ADQUISICION DE **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS  
PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”** CONVOCADA POR SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE  
COLIMA.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN RECIBE EL PODER

**T E S T I G O S**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**ANEXO 10**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”  
CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACION**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE INSCRITO: \_\_\_\_\_

No.	<u>DOCUMENTO</u>	SI	NO
1.	COPIA DEL RECIBO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BASES PARA ESTA LICITACIÓN, O FICHA DE DEPÓSITO EN LA CUENTA AUTORIZADA.		
2.	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, DEL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA PARTICIPAR Y DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, ETC.).		
3.	<b>PERSONA MORAL:</b> COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO, COPIA DEL PODER NOTARIAL DONDE CONSTE QUE TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES A NOMBRE DE SU REPRESENTADA; EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS UN TERCERO, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORES Y CARTA PODER SIMPLE DE ACUERDO AL ANEXO 9. <b>DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO</b> <b>PERSONAS FISICAS:</b> ACTA DE NACIMIENTO, CURP Y CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO DE LA EMPRESA, CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL DE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL ANEXO 9. <b>DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO</b>		
4.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY. DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CONFORME AL MODELO DEL <b>ANEXO 7</b> .		
5.	CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES Y SUS ANEXOS DE LA <b>LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-020-16 (ANEXO 8)</b> .		
6.	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE “ <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> ”, QUE CUENTA CON <b>FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL (ANEXO 5)</b> .		
7.	DATOS BANCARIOS DONDE DESEA LE SEA DEPOSITADO EL IMPORTE DE SUS FACTURAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.		
8.	CARTA DONDE MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (ANEXO 16) <b>DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL R.F.C. Y COPIA SIMPLE DEL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO</b> .		
9.	OPINION POSITIVA VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT. ART. 32-D CFF		
10.	ACREDITACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES, EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO		
11.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE SE ABSTENDRÁ, POR SI O POR INTERPOSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LOS SSE COLIMA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES (ESCRITO LIBRE)		
12.	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ( <b>ANEXO 10</b> )		



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**ANEXO 11**

**MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

COLIMA COL, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .**

EN RELACION CON LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-020-16, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA:

PARTIDA \_\_\_\_\_

**DESCRIPCION:**

(a) CANTIDAD OFERTADA	(b) PRECIO UNITARIO SIN IVA	(c) IMPORTE (a)x(b)	(d) I.V.A	(e) IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (c)+(d)
	\$		\$	\$

	<b>IMPORTE TOTAL</b>	\$
--	----------------------	----

FABRICANTE: \_\_\_\_\_ :

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**CARGO EN LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

**ANEXO 11- A**

FECHA \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS</b>
<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 36066001-020-16</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:</b>

PARTIDA	CANTIDAD COTIZADA	PESOS PRECIO UNITARIO	PESOS IMPORTE TOTAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
...			

<b>TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS</b> _____
---

<b>SUBTOTAL:</b>		
<b>TOTAL C/IVA COTIZADO:</b>		

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
FIRMA:	
NOMBRE:	





SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

ANEXO 12

VIGENCIA DE LA PROPUESTA TECNICA

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE SE MANTENDRA LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TECNICA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 36066001-020-16 Y HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

ANEXO 13

VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTO QUE SE MANTENDRA LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 36066001-020-16 Y HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”

ANEXO 14

CARTA DE GARANTIA CONTRA VICIOS OCULTOS

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

COLIMA COL. A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE EL SERVICIO ADJUDICADO CUENTAN CON GARANTIA MINIMA POR **UN AÑO**, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONSIDERANDO LA SUSTITUCION DEL TOTAL DE LOS BIENES DEFECTUOSOS O DAÑADOS.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**ANEXO No. 15**

**FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

COLIMA, COL. A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACION DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **No.36066001-020-16**

**A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

**B).- DE CARACTER TECNICO**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

**C).- DE CARACTER LEGAL**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

**A T E N T A M E N T E**

_____ <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	_____ <b>CARGO EN LA EMPRESA</b>	_____ <b>FIRMA</b>
--	-------------------------------------	-----------------------

**NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PODRA SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.**



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**ANEXO No. 15 - A**

**INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL FORMATO DE ACLARACION A LAS BASES:**

NOTA IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EL DIA DEL EVENTO Y 2 DIAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, POR ESCRITO A MAQUINA O MEDIO ELECTRONICO (FORMATO WORD) Y PREFERENTEMENTE SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGALMENTE AUTORIZADO.

**EN EL APARTADO A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**EN EL APARTADO B).- DE CARACTER TECNICO.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS TECNICOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**EN EL APARTADO C).- DE CARACTER LEGAL.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS LEGALES QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.**

DEBERA ANOTAR EL NOMBRE, CARGO Y ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUE ESTE FACULTADO LEGALMENTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LICITACION.



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**ANEXO 16**

**“CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES”**

**“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

COLIMA COL. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2016

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E .**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE:

- QUE HE CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC.
- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES POR LOS QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DE ISR DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES DE LA FECHA DEL PRESENTE ESCRITO.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LPN-36066001-020-16**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS PARA HOSPITALES, INSTITUTO  
ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CENTRO ESTATAL DE HEMODIALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO”**

**ANEXO A**

**REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE MATERIALES AL ALMACEN CENTRAL:**

**HORARIO DE RECEPCION DE 9:00 A 13:30 HRS.**

DOCUMENTO	PRESENTAR ORIGINAL	COPIAS	OBSERVACIONES
PEDIDO	SI	3	DESCRIPCION DEL MATERIAL
REMISION	SI	3	ANOTAR PROGRAMA Y PARTIDA PRESUPUESTAL
FACTURA	SI	3	RFC: SSE 9610265Q2, FECHA VIGENTE QUE CONTENGA CADUCIDAD DE IMPRESIÓN
CARTA GARANTIA	SI	2	POR UN AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS
OFICIO DE PRORROGA	SI	3	EN CASO QUE SE REQUIERA
MODIFICACION	SI	3	EN CASO QUE SE REQUIERA